

Captación:

Nº	T.M.	Provincia	Procedencia agua	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
I	Cantillana	Sevilla	Aguas subterráneas	0549 Lora del Río-Hornacuelos	254.036	4.167.208

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II, 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla a 22 de agosto de 2016.—El Jefe de Servicio, Javier Santaella Robles.

8W-6313-P

N.º expediente: M-2527/2013-TYP-(17/4604).

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de la concesión:

Peticionaria: Gestión Agrícola Andaluza, S.L.

Usos: Agropecuarios, regadíos. Superficie regable (ha): 230.

Volumen anual (m³/año): 345.000.

Captación:

Nº de cap	Término	Provincia	Tipo	M.A.S.	Sistema de explotación	Coordenada X UTM		Coordenada Y UTM	
						ED50	ETRS89	ED50	ETRS89
1	Martín de la Jara	Sevilla	Pozo	05.43 Sierra de los Caballos-Algámitas	Regulación General	330485	330373	4111529	4111325
2	Martín de la Jara	Sevilla	Pozo	05.43 Sierra de los Caballos-Algámitas	Regulación General	330583	330471	4111521	4111317
3	Sierra de Yeguas	Málaga	Sondeo	Fuera de masa	Regulación General	330869	330757	4110259	4110055

Objeto de la modificación:

- Incluir un nuevo uso industrial (planta de aderezo, clasificado-conservación de aceituna de mesa y obtención de aceite de oliva) localizado en las coordenadas ED50 X-330806 Y-4110162.
- Mantener el volumen inscrito de 345.000 m³/año, destinándose para el nuevo uso industrial 10.000 m³/año y 335.000 m³/año para riego de las 230 ha otorgadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la plaza de España, Sector II, 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla a 29 de agosto de 2016.—El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, Víctor Manuz Leal.

2W-6541-P

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Presidencia

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de referencia número 7064 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 236 de fecha 10 de octubre de 2016, a continuación se reproduce íntegro tal como debió aparecer originariamente, para que surta los efectos oportunos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 y en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 58 y disposición final primera del Reglamento Orgánico de la Corporación, se procede a la publicación de las Declaraciones de Intereses y sus modificaciones formuladas por los Diputados Provinciales y Personal Directivo, en los términos aprobados en el Acuerdo Plenario de fecha 11 de julio de 2015 y por la Resolución de la Presidencia de la Corporación núm. 2648/15, de 6 de julio.

Este documento tiene carácter público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 11 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, autorizando quienes suscriben a su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla.

REGISTRO DE INTERESES.

Elecciones: 24 de mayo de 2015.

Mandato: 2015 / 2019.

Registro núm. 51.

Nombre: Blas.

Apellidos: Ballesteros Sastre.

Cargo directivo: Gerente Consorcio Provincial de Aguas.

I.—Registro de actividades que realiza distinta a la de su cargo en la Diputación Provincial.

1ª.—Actividad.

Descripción: Presidente.		
Entidad: Unión de Juristas Independientes.	Privada	X
Ámbito Territorial: Andalucía.		
Puede dar lugar a incompatibilidad con el cargo de Diputado Provincial.	NO	X
Afecta o está relacionado con el ámbito de competencias de la Diputación.	NO	X
Le proporciona o puede proporcionarle ingresos económicos.	NO	X
Clase de ingreso – Sueldo dietas por asistencia.	NO	X
Otro tipo de ingreso		

En Sevilla,

El Declarante,
Fdo.: Blas Ballesteros SastreAnte mí,
El Secretario General
Fdo.: Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

II.—Registro de bienes patrimoniales.

A.—Bienes inmuebles.

- 1.—Naturaleza: Urbana. Municipio: Sevilla. Fecha adquisición: 30/11/2000
Valor Catastral: 80.672,71 € Datos registrales o catastrales: 6534102TG3463S0001WM.
Otros Datos: 50%.
- 2.—Naturaleza: Urbana. Municipio: Sevilla. Fecha adquisición: 21/02/2008
Valor Catastral: 29.034,65 € Datos registrales o catastrales: 7127026TG3472N0003ER.
Otros Datos: 50%
- 3.—Naturaleza: Urbana. Municipio: Puerto Santa María. Fecha adquisición: 17/10/2007
Valor Catastral: 35.914,64 € Datos registrales o catastrales: 3153840QA4535C0040RF.
Otros Datos: 50%
- 4.—Naturaleza: Urbana. Municipio: Puerto Santa María. Fecha adquisición: 17/10/2007
Valor Catastral: 2587,37€ Datos registrales o catastrales: 3153840QA4535C0020DM
Otros Datos: 50% aparcamiento
- 5.—Naturaleza: Urbana. Municipio: Sevilla. Fecha adquisición: 18/10/2015
Valor Catastral: 19.775,28 € Datos registrales o catastrales: 6443214TG3464S0005FZ
Otros Datos: 33,33% herencia.
- 6.—Naturaleza: Urbana. Municipio: Huévar. Fecha adquisición: 04/06/2009
Valor Catastral: 16.965,90 Datos registrales o catastrales: 001200100QB43G00010F
Otros Datos: 33,33% herencia.

B.—Otros bienes y derechos (+ de 3.000,00 €).

a) Bienes muebles.

1. Identificación: Vehículo. Fecha adquisición: 22/12/2014 Valor: 34.063,54 €. Otros datos: 100%

b) Cuentas, valores, depósitos, planes de pensiones y análogos.

1. Identificación: Cuenta Valor / cuantía (a fecha de hoy): 1.895,64 €. Entidad financiera: Banco Santander.
2. Identificación: Cuenta Valor / cuantía (a fecha de hoy): -52,00 €. Entidad financiera: Bankia.
3. Identificación: Cuenta Valor / cuantía (a fecha de hoy): 1.141,00 €. Entidad financiera: Caixa.
4. Identificación: Plan de Pensiones Valor / cuantía (a fecha de hoy): 14.402,64 € 50% Entidad financiera: Bankia.
5. Identificación: Cuenta Valor / cuantía (a fecha de hoy): 29.900,35. Entidad financiera: Mutualidad de la Abogacía.
6. Identificación: Cuenta Valor / cuantía (a fecha de hoy): 42.000 € 50% Entidad financiera: Banco Santander.

III.—Modificaciones durante el mandato y por cese.

Año 2016.

I. En actividades.	II.—En bienes.	Fecha y firma.
Baja IAE Abogado 9/02/2016.	I.R.P.F. 2015. - 72,87 €.	Fdo.: Declarante
		Fdo.: Secretario Gral.

Registro núm. 52.

Nombre: Pilar.
Apellidos: García Martín.
Cargo Directivo: Coordinadora Comunicación Inpro.

II.—Registro de bienes patrimoniales.

A.—Bienes inmuebles.

- 1.—Naturaleza: Municipio: Madrid Fecha adquisición:
Valor Catastral: 136.898,71 Datos registrales o catastrales: 6828218VK376H0002HN.
Otros datos: Local uso comercial 33% propiedad.

B.—Otros bienes y derechos (+ de 3.000,00 €).

a) Bienes muebles.

1. Identificación: Vehículo Fecha adquisición: Marzo 2014 Valor: 15.000 €.
Otros datos: Mercedes.

b) Cuentas, valores, depósitos, planes de pensiones y análogos.

1. Identificación: Cuenta corriente Valor / cuantía (a fecha de hoy): 4.000 €.
Entidad financiera: Caixa Bank.

b) Declaración de Liquidación de Impuestos.

IRPF 2015 167,16 €.

En Sevilla a 29 de septiembre 2016.

La declarante, Pilar García Martín.—Ante mí, el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

III.—Modificaciones durante el mandato y por cese.

Registro número 3.

Declarante: Don Julián Moreno Vera.

Cargo: Diputado Provincial.

IRPF 2015: -20,20 €.

Registro número 5.

Declarante: Doña Trinidad Carmen Argota Castro.

Cargo: Diputada Provincial.

Objeto: IRPF 2015: -1048,68 €.

Registro número 10.

Declarante: Doña María Concepción Ufano Ramírez.

Cargo: Diputada Provincial.

Objeto: IRPF 2015: -1.258,65 €.

Registro número 13.

Declarante: Doña Engracia Rivera Arias.

Cargo: Diputada Provincial.

Objeto: Alta II. B. a) Bienes muebles: Vehículo Dacia Logan.—Valor aprox. 12.000 €.

Objeto: IRPF 2015: -2.567,99 €.

Registro número 14.

Declarante: Don José Antonio Cabrera Rodríguez.

Cargo: Diputado Provincial.

Objeto: Baja II. A.1) Urbana.

Alta II. A.1) Urbana.—Arahal.

Objeto: IRPF 2015: -635,44 €.

Registro número 16.

Declarante: Don José Benito Barroso Sánchez.

Cargo: Diputado Provincial.

Objeto: IRPF 2015: 1.609,08 €.

Registro número 19.

Declarante: Don Fernando Rodríguez Villalobos.

Cargo: Presidente.

Objeto: IRPF 2015: -3.553,18 €.

Registro número 29.

Declarante: Don Fidel Romero Ruiz.

Cargo: Diputado Provincial.

Objeto: IRPF 2015: 1.035 €.

Registro número 32.

Declarante: Don Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Cargo: Secretario General.

Alta.— II. B.b) Cuentas, valores, depósitos, planes de pensiones y análogos: 200.000 € C/C. Herencia.

II. C.a) Participación en Sociedades: 20% participaciones sociales. Herencia.

Modificaciones:

Baja.— II. Bienes 100.000. C/C.

Alta: II. A. Bienes inmuebles: Estudio Sevilla.—Valor catastral 93.000 €.—Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.—
tomo 1776, libro 1116.—finca: 27.905.—Reinversión herencia.

Objeto: IRPF 2015: -2.394,11 €.

Registro número 34.

Declarante: Doña Inmaculada Muñoz Serván.

Cargo: Directora General de Hacienda.

Objeto:

Alta II. A.—En bienes inmuebles: Vivienda 16,6% titular.—17.036,66 €. Sevilla año 2015.

Baja.—Misma vivienda año 2015.

Alta II. B.b) Cuentas, valores, depósitos, planes de pensiones y análogos: 43.310 €, de ellos 26.843,95 € procedentes de herencia.

IRPF 2015: -446,58 €.

Registro número 35.

Declarante: Don Víctor García Rodríguez.

Cargo: Adjunto a la Gerencia Opaef.

Objeto: IRPF 2015: -1.639,59 €.

Registro número 36.

Declarante: Don Juan Francisco González Alfonso.

Cargo: Gerente Opaef.

Objeto: IRPF 2015: -5.903,93 €.

Registro número 37.

Declarante: Doña María Carmen Rodríguez Quirós.

Cargo: Gerenta Inpro.

Objeto: II. B.b) Cuentas, valores, depósitos, planes de pensiones y análogos: B. Santander: 2000 €.

Caixa: 8.500 €.

Objeto: IRPF 2015: -639,35 €.

Registro número 38.

Declarante: Don Amador Sánchez Martín.

Cargo: Gerente Prodetur. S.A.U.

Objeto: IRPF 2015: -894,07 €.

Registro número 39.

Declarante: Doña Silvia Copete Peña.

Cargo: Directora General de Concertación.

Objeto: IRPF 2015: -1.602,21 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 5 de octubre de 2016.—El Secretario General, P.D. Resolución 2579/15, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Sevilla a 10 de octubre de 2016.—«Boletín Oficial» de la provincia.

4W-7064-cc

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 177/2016, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de Cristina Cuadrado Fernández contra Salima El Templo de las Uñas, S.L., Salima Termal y Belleza, S.L., y Chirinegro, S.L., en la que con fecha se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Auto.

En Sevilla a 27 de septiembre de 2016.

Parte dispositiva.

S.S.^a Ilma. Acuerda:

Despachar ejecución a favor de doña Cristina Cuadrado Fernández, contra Salima El Templo de las Uñas, S.L., Salima Termal y Belleza, S.L., y Chirinegro, S.L., por la suma de 8.747,76 euros en concepto de principal, más la de 1.749,55 euros calculados para intereses y costas y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de tres días ante este Juzgado, en los términos referidos en el fundamento tercero de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Santander, Sucursal de calle José Recuerda Rubio número 4, de Sevilla, cuenta número 4020-0000-64-0177-16, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 451, 452 y concordantes LEC y la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banco de Santander con IBAN: ES5500493569920005001274 (en formato electrónico) o IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 (en formato papel), indicando el «beneficiario», Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, y en «concepto» se consignarán, en un solo bloque y este separado por espacios de todo lo demás que se ponga en el campo, los 16 dígitos —antes expresados— de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Aurora Barrero Rodríguez. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla. Doy fe.

La Magistrado-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.